

Exhibir al Leviatán. Perspectivas hobbesianas para la enseñanza del Estado

MATÍAS LEANDRO MORALES¹

RESUMEN

El presente trabajo se propone reflexionar sobre distintas perspectivas de Thomas Hobbes como pedagogo del Estado frente a, en primer lugar, los habitantes de las islas británicas. Intentaremos demostrar que el filósofo inglés escribe su obra más reconocida, el *Leviatán*, con fines fundamentalmente educativos. Con este propósito, Hobbes desarrolla estrategias didácticas desplegadas alrededor de la mítica figura de un monstruo bíblico. La intención del autor es conmover a los hombres para que puedan comprender e interpretar el origen del Estado, su importancia, sus fundamentos y atributos. Para esto último recurre a diversas técnicas más bien de dramaturgo o publicista, entendiendo la dificultad de explicar el contrato o pacto social a un público acostumbrado a otra fundamentación de la legitimidad del poder político. Podemos hoy aprender del primer educador “moderno” del Estado para inspirarnos en nuestra tarea docente frente a un aula de estudiantes posmodernos que han, en gran parte, internalizado al Estado a través de la costumbre. El monstruo ha perdido espectacularidad, pero sigue siendo una ficción digna de contar a los futuros abogados.

PALABRAS CLAVE

Estado - Ciencias de la educación - Derecho Público.

¹ El autor es politólogo (UBA). Concluyó una Maestría en Filosofía Social y Política. Es docente de Teoría del Estado (Facultad de Derecho, UBA) y Derecho Político, Introducción a la Ciencia Política e Historia Argentina (UNLAM). Correo electrónico: matiaslmorales@hotmail.com.

Exhibit the Leviathan. Hobbesian Perspectives for the Teaching of the State as a Concept

ABSTRACT

This article aims to reflect on different perspectives of Thomas Hobbes as a State educator of the inhabitants of the British Islands. We will try to demonstrate that this English philosopher wrote his most famous work, the Leviathan, with fundamentally educational aims. Therefore, Hobbes developed didactical strategies around the mythical figure of a biblical monster. The purpose of the author is to cause an effect on people and make them understand the origin of the State, its importance, foundations and attributes. In order to achieve that, Hobbes applies different techniques related to those used by playwrights or publicists, considering the complexity of explaining the social contract to a public that is used to another foundation of the legitimacy of the political power. Today, we can learn from the first educator of the “modern” State and this can inspire us in our teaching task in front of a classroom full of postmodern students who have mostly internalized the concept of the State day by day. The monster has lost its spectacular nature but it still remains a fiction worth telling to future lawyers.

KEYWORDS

State - Educational sciences - Public Law.

I. INTRODUCCIÓN

Los programas de la carrera Derecho o Abogacía poseen la materia Teoría del Estado, Teorías del Estado o Derecho Político en la formación de los futuros profesionales universitarios. Entre los objetivos de esta materia, encontramos la necesidad de que los estudiantes comprendan el concepto “Estado”, tanto en sus definiciones como en la genealogía que nos permite interpretar el proceso histórico a partir del cual hemos

llegado hoy a los Estados modernos, sea en sus versiones democráticas, autoritarias o totalitarias.

Podemos afirmar que el teórico fundador de la concepción moderna del Estado es el filósofo inglés Thomas Hobbes, en particular por constituirse en el gran defensor de la soberanía de esta asociación o contrato humano, la cual, dirá Weber, está organizada políticamente y ejerce el monopolio de la violencia física legítima en un territorio determinado.² Además, la forma en que el autor justifica la legitimidad del poder político estatal en un hipotético pacto para salir del estado de naturaleza es un gesto teórico que anticipa al pensamiento político moderno. Sin duda, el contractualismo fue en su tiempo y contexto histórico una línea de argumentación valiente que incluso le costó al pensador la desconfianza de los exiliados británicos del bando monárquico, entre los cuales mal o bien se contaba. De pronto, Hobbes fue un habitante de la tierra de nadie (*no man's land*).

Asimismo, fue Hobbes también el primer educador moderno sobre este concepto. Si bien su público de estudiantes no estaba reducido al espacio de un aula, el filósofo entendió la urgencia de enseñar el contrato político fundamental a las partes comprendidas por el mismo pacto. Ya había hecho un intento con su libro *De Cive*, una obra extraordinaria desde su concepción teórica, pero quizás demasiado compleja para el gran público. Es así que debió idear un dispositivo de enseñanza de carácter masivo, aunque principalmente didáctico, para alcanzar, a su vez, a un público más amplio; tenía frente a sí a una multitud de hombres que debía ser instruida. Es cierto que en su época el analfabetismo era la norma y los posibles lectores distaban de ser muy numerosos, aunque sí los suficientes o los más necesarios. Entendemos, por otra parte, que tal vez Hobbes intuyó

² Entre otros lugares, esta definición weberiana puede hallarse en su conferencia "La política como vocación" pronunciada por invitación de la Asociación Libre de Estudiantes de Múnich durante el invierno de 1919, siendo luego corregida y completada por Weber para su publicación en el verano del mismo año. Nótese la particularidad de que ya han pasado cien años desde su publicación y la definición sigue resultando actual, evidentemente el dispositivo todavía funciona y, en esencia, mucho no ha cambiado a pesar de las perspectivas en sentido contrario propagadas por los anunciadores del fin del Estado. Es cierto que Juan Bodino analizó la idea de la soberanía del Estado con anterioridad, pero creemos que, a pesar de su importancia como antecedente, fue Hobbes quien funda el pensamiento moderno sobre esta cuestión.

la propagación del ejercicio de la lectura en lenguas nacionales; de hecho, la primera versión del *Leviatán* fue escrita en idioma inglés. Lo cierto es que una obra pedagógica de tal magnitud implicaba una dedicación artesanal y cuidadosa para lograr el efecto esperado. Únicamente una figura monstruosa estaría a la altura de la tarea; entonces Hobbes le dio vida y lo exhibió a los hombres llamándolo Leviatán. Intentaremos mostrar en este trabajo cómo y por qué Thomas Hobbes nos instruye acerca del Estado.

II. LA PREPONDERANCIA DEL *LEVIATÁN* SOBRE *DE CIVE*

El *Leviatán* es el texto elegido por los docentes cuando desean introducir a los estudiantes a la obra política de Hobbes. Sin embargo, quienes profundizamos en sus obras encontramos que el autor posee otro título de filosofía política de gran complejidad teórica, el cual fue escrito con anterioridad al *Leviatán*. De hecho, aunque no podamos ahondar aquí en los motivos, consideramos este texto, *De Cive o los Elementos filosóficos sobre el ciudadano*, como superior al *Leviatán* en algunos aspectos.

Aquí se presentan dos hechos problemáticos. Por un lado, la supremacía histórica en términos de difusión del *Leviatán* por sobre *De Cive*, tanto en número de ejemplares publicados en todos los tiempos, como en la elección pedagógica en las distintas escuelas y universidades donde se quieren enseñar las ideas de Hobbes. No hay, en esto último, una explicación evidente o necesaria. Se puede argumentar que el *Leviatán* constituye la obra cumbre del autor o que, al ser posterior al *De Cive*, necesariamente refleja la visión final de Hobbes sobre la temática. Esto último encuentra objeciones rápidas a simple consideración. Si pensamos en Nietzsche, por ejemplo, en general tiende a creerse que *Así habló Zaratustra* es su obra más lograda, y de hecho es también la de mayor publicación y reconocimiento entre el público más o menos ilustrado. Pero si recurrimos a distintos programas de los docentes abocados a enseñar su filosofía, veremos que estos recurren a toda su variedad de escritos para introducir su pensamiento y hasta muchas veces prescinden del *Zaratustra*, haciendo hincapié en otras obras, incluso en ocasiones en su primera publicación, *El nacimiento de la tragedia en el espíritu de la música*.³ Tampoco

³ En la tercera edición de 1886 se publicará como *El nacimiento de la tragedia; o Grecia y el pesimismo*.

su último libro, *Ecce Homo*, encuentra un lugar primordial entre la elección de los educadores, ni se cree que haya sido la consumación de su filosofía. En el caso de Nietzsche, por otra parte, en varias cuestiones se pueden rastrear posturas encontradas entre sus propios libros lo cual, en la mayoría de los casos, responde a una mutación o evolución de su pensamiento. Este quiebre, sin embargo, no puede encontrarse en la obra política de Hobbes, o al menos no se encuentra entre las dos obras que mencionamos hasta aquí.

Decíamos en el párrafo anterior que estábamos frente a dos cuestiones problemáticas que pueden observarse de manera sencilla. La primera, ya la hemos planteado, versa sobre la abrumadora diferencia de popularidad entre el *Leviatán* y el *De Cive*. La segunda, a su vez, se asocia a la motivación que impulsa a Hobbes a escribir su monumental *Leviatán* cuando ya disponía de una obra propia de filosofía política la cual, insinuamos, es un texto sofisticado y de gran calidad argumentativa. Cuando comparamos ambas obras el interrogante se hace mayor porque en el *Leviatán* Hobbes reitera todos los conceptos principales anticipados en *De Cive*; de manera que la segunda obra nunca podría ser una corrección de la primera, ni tampoco presenta novedades significativas en cuanto al pensamiento político del filósofo. De hecho, Hobbes nunca dudó del mérito teórico de su *De Cive* y así lo expresa en numerosos fragmentos en los cuales valoriza el peso de su filosofía,⁴ descartándose de este modo que tuviera la necesidad de escribir otra obra que lo reemplace o rectifique, o que subsane distintos errores de su texto político anterior.⁵

⁴ Por ejemplo, en la dedicación al conde de Devonshire de su *Tratado sobre el cuerpo*. HOBBS, Thomas, *Tratado sobre el cuerpo*, trad. esp. de J. Rodríguez Feo, Madrid, Trotta, 2000, p. 29. De ahora en más TC.

⁵ No podemos aquí ahondar en esta línea de argumentación, lo cual hemos hecho con más detalle en otro trabajo, pero al menos diremos que sólo la primera parte "Del hombre" del *Leviatán* es la más novedosa en relación a *De Cive*. Aquí Hobbes presenta su antropología filosófica, una incipiente teoría del lenguaje e importantes conclusiones sobre teoría del conocimiento, es decir, cuestiones algo alejadas de la filosofía política en sentido estricto, además de aplicar el método matemático al análisis político junto con una concepción mecanicista del Estado ya presente en los *Elementos*, lo cual va de la mano de una tendencia positivista en pleno nacimiento, en particular a partir de Francis Bacon con quien nuestro autor tuvo justamente una relación intelectual que resultó fundamental en algunos aspectos, además de haber tenido un trato más o menos cercano, aunque poco documentado, con el racionalista Descartes

Como hemos hecho en otro trabajo el ejercicio exploratorio de buscar los conceptos políticos centrales presentes en las dos obras, nos atrevemos a afirmar que los mismos se encuentran presentes en ambas,⁶ quedándonos entonces la pregunta fundamental: ¿Cuál es la novedad del *Leviatán*? Respondemos que la novedad es el monstruo y su impactante cuerpo o figura.

III. EL GIGANTE SERÁ UN SIGNO MARCADO EN LA MENTE DE LOS HOMBRES

Consideramos que la figura de un monstruo bíblico es la idea-fuerza que sostiene la concepción de la segunda obra hobbesiana, un trabajo que, lo anticipamos, es fundamentalmente pedagógico. Hobbes asume como pensador la tarea de crear el cuerpo político perfecto para exhibirlo a los hombres del modo más didáctico posible; de hecho, el Leviatán realmente es un cuerpo artificial que se publicita desde la portada del libro. El autor entiende la importancia de la representación como puesta en escena en la construcción de lo político, por un lado, y en la educación de sus contemporáneos, por el otro. Por este motivo, crea, esculpe y bautiza a un cuerpo sano y poderoso capaz de resistir a las distintas enfermedades de la

y el científico Galileo. Tomamos como referencia las siguientes ediciones: HOBBS, Thomas, *De Cive*, trad. esp. de C. Mellizo, Madrid, Alianza, 2000. De ahora en más DC. HOBBS, Thomas, *Leviatán o la materia, forma y poder de un Estado Eclesiástico y Civil*, trad. esp. de C. Mellizo, Madrid, Alianza, 2001. De ahora en más L. Las traducciones son propias, excepto que se especifique lo contrario.

⁶ Este ejercicio fue realizado a partir de la enumeración de dieciocho ideas centrales de la filosofía política de Hobbes, encontrando y documentando las mismas en ambas obras. Por cuestiones de espacio no podemos exhibir los resultados en este trabajo. Sin embargo, mencionaremos como ejemplo a las siguientes: 1) La igualdad natural entre los hombres (DC 58, 89; L 113). 2) El miedo como piedra angular de la constitución de una sociedad civil (DC 44, 57, 113, 115; L 95, 115, 117, 121, 128). 3) El estado de naturaleza originario como un estado pasional de guerra del hombre contra todos los hombres (DC 61, 63, 174; L 114, 115). 4) Un pacto o convenio entre los hombres es necesario para constituirse en sociedad y, al mismo tiempo, el cumplimiento obligatorio de dicho contrato (DC 43, 81, 241; L 17, 131, 132, 146, 159). 5) El cuerpo político como un cuerpo de una sola voluntad, en definitiva, como una sola persona (DC 11-118, 123, 148; L 83, 147, 148, 156, 157, 166). 6) La transferencia total de derechos que el hombre hace a favor el cuerpo político que se produce una vez acordado el contrato (DC 119, 131, 148; L 119, 121). 7) El cuerpo político posee la soberanía absoluta, es decir, la autoridad suprema (DC 127, 137; L 146, 148, 157, 166, 169, 170, 186).

fortuna para así conservar la *salus publica* y lo suficientemente espectacular con la intención de lograr un impacto en el público interpelado. Con este objetivo en mente, su pluma de científico social recorre un largo camino racionalista de concepción del Leviatán, de las primeras a las últimas causas, intentando ser riguroso y definitivo en sus definiciones,⁷ pero recurriendo también a la pluma de docente para construir decenas de analogías didácticas que vinculen al cuerpo político con el cuerpo humano, aunque también, debemos decirlo, escribe con la pluma del literato construyendo metáforas y figuras estéticas propias de la dramaturgia.⁸ Tal vez *De Cive* sea un tratado político más convencional, mientras que el *Leviatán* es una obra de arte concebida a partir de la figura de un gigante. ¿Qué lo lleva al autor inglés a recurrir a un monstruo bíblico y exhibirlo, imponente, blandiendo una espada (poder político) y un báculo (poder religioso) en la portada del libro? Consideramos que su propósito fue lograr un efecto persistente sobre los lectores. Sin duda, el *Leviatán* causa un gran impacto, no sólo visual, sino también desde su propio nombre. Hobbes considera que ha legado a la humanidad una obra educativa imperecedera; el libro entre los libros, la biblia de la creación política.⁹

⁷ En su epístola dedicatoria de *De Cive* al conde de Devonshire, nuestro autor les achaca a los filósofos morales el haber sido incapaces de acercarse al “conocimiento perfecto de la verdad” en lo que hace a su campo de estudio, lo cual, en cambio, sí habían logrado los científicos naturales en las ramas físicas y matemáticas.

⁸ Nótese que su último gran gesto intelectual ya con 86 años fue la traducción de la *Iliada* y la *Odisea*.

⁹ De hecho, en distintas ocasiones el autor confiesa su deseo, o quizás certeza disfrazada de cierta humildad, de que el *Leviatán* sea material de estudio obligatorio en todas las universidades. En las cuales, de acuerdo a él mismo, se habían enseñado teorías falsas e incluso peligrosas para la salud del Estado. Como ejemplo sobre el *Leviatán*: “Por consiguiente, considero que podría ser provechosamente publicado y más provechosamente aún enseñado en las universidades si así lo consideran también quienes deben juzgar estas cuestiones”. En HOBBS, Thomas, *Leviathan*, Oxford, Oxford University Press, 1998, p. 474 (versión castellana p. 576). Hay dos paradojas sobre esto último: por un lado, poco tiempo después del fallecimiento de Hobbes la universidad de Oxford condenó y quemó públicamente el libro por considerarlo pernicioso; por otro, en varias carreras de las mejores universidades del mundo actual siguen enseñándolo. En la epístola dedicatoria al conde de Newcastle de los *Elementos* Hobbes afirma lo siguiente: “sería de un incomparable beneficio para la república (*Commonwealth*) que todos los hombres mantuvieran las opiniones concernientes al derecho y a la política aquí vertidas” (versión castellana, p. 84). En HOBBS, Thomas, *The Elements of Law Natural and Politic*, Cambridge, Cambridge University Press, 1928, “The Epistle Dedicatory”.

La estrategia de Hobbes para enseñar al Estado lo lleva a recurrir a numerosos recursos estéticos para captar los sentidos de sus educandos. El *Leviatán* comienza su primer capítulo resaltando la importancia de los sentidos en la construcción de la realidad, de ahí que nada sea mejor que un gigante de poder inmenso y visible para despertar el asombro y el miedo de los espectadores de la obra política. El *Leviatán* es una nota (en sentido individual) y un signo (en sentido social) que será grabado en la mente de los hombres para recordarles la obligación y la necesidad de sumisión al soberano y, al mismo tiempo, educarlos acerca del origen y la conformación del Estado; un nombre que pueda "...suscitar en la mente un pensamiento semejante a un pensamiento pasado y que, situada en una oración pronunciada a otros, les sirva de signo de qué pensamiento precedió o no en el que la profiere".¹⁰ Muchas veces la espectacularidad debe estar presente en las clases de "Teoría del Estado" para provocar un desplazamiento cognitivo en los preconceptos de los cursantes en relación con la temática. Los estudiantes traen un "modo de pensamiento"¹¹ incorporado por sus aprendizajes previos, los presupuestos sociales y las distintas historias de vida que vienen transitando desde su nacimiento. Una explicación lineal y apolínea puede colaborar con la apatía en el aula frente a un concepto riquísimo si lo pensamos como muy vinculado a nuestras vidas cotidianas. La autora Cecilia Bixio afirma que "Las estrategias didácticas deben partir y apoyarse en las construcciones de sentido previas que hayan realizado los alumnos acerca de los objetos de conocimiento que se proponen, de manera de garantizar la significatividad de los conocimientos que se construyan".¹² Nuestra propuesta es subvertir las construcciones previas de sentido a través de estrategias de desplazamiento sobre el mapa cognitivo, utilizando no sólo las técnicas de enseñanza habituales como el diálogo reflexivo, el cambio conceptual o la exposición magistral, sino también recursos del mundo de la teatralidad e incluso, entendemos

¹⁰ HOBBS, Thomas, *Tratado sobre el cuerpo...*, trad. cit., p. 44.

¹¹ DAVINI, María C., *Métodos de enseñanza*, Buenos Aires, Santillana, 2008.

¹² BIXIO, Cecilia, *Enseñar a aprender*, Buenos Aires, Homos Sapiens, 2000, cap. II, p. 38. Con una perspectiva similar Ken Bain refiere a que "los estudiantes traen paradigmas al aula que dan forma a su construcción de significados". En BAIN, Ken, *Lo que hacen los mejores profesores universitarios*, trad. esp. de O. Barberá, Valencia, Universitat de Valencia, 2007, p. 38.

que puede resultar extraño, del campo de la publicidad si la pensamos como un ambiente enfocado en lo creativo. Hobbes apostó por recursos académicos, simbólicos, religiosos, literarios, publicitarios y demás técnicas para modificar el pensamiento de sus contemporáneos, de manera que estos se instruyeran acerca del Estado, dejando de lado falsos saberes y tibias especulaciones. Cuando hablamos de desplazamiento cognitivo con relación a los modos de pensamiento, lo pensamos vinculado a “conmover” en el sentido de perturbar, inquietar, alterar, dejando un recuerdo significativo en el estudiante.

Hobbes esboza una teoría del lenguaje,¹³ poniendo el foco en la nominación como convención arbitraria y, a su vez, bautismo del ser, no habiendo nada inherente a las cosas que motive la asignación de un nombre determinado, sino que el propio nombrar le asigna atributos. De ahí que el autor haya decidido darle un nombre propio al Estado y haya descripto, a su vez, minuciosamente sus atributos. El filósofo político es quien debe asignarle caracteres necesarios al Leviatán para que los hombres comprendan su necesidad y campos de acción. Aunque el Estado soberano será quien nomine a todas las cosas asociadas con la vida civil. Nombrándolas les dará cuerpo, vida, y determinará cómo deben entenderse y cuáles son verdaderas (rectas) y cuáles falsas (desviadas), justas o injustas. El Leviatán es quien percibe y vehiculiza los principios universales. Es, de hecho, el único con autoridad y potestad de hacerlo porque los súbditos, de otro modo, se ahogarían en un mar de opiniones y conflictos encontrados. Los docentes encuentran similares desafíos cuando deben enseñar el concepto de Estado, debiendo limitar la dispersión de opiniones sobre la cosa, así como exhibir y enumerar sus características y el proceso de causas y efectos que la ha constituido. Desde el siglo de nuestro autor hasta el siglo actual, el Estado se ha transformado en un actor permanente de la vida de las personas, el cual está presente desde el nacimiento, por lo cual se ha tornado en una cuestión “natural”. Sin embargo, pocas personas pueden definir al Estado con precisión, asumiéndolo, cuando torpemente lo intentan, como algo obvio pero al mismo tiempo fantasmal. Además de proveer de definiciones precisas, como la weberiana, debemos mostrar los elementos característicos y el proceso histórico por el cual ha transcurrido

¹³ Ver nota 5.

la civilización occidental. Todo ello, necesariamente, será mejor comprendido si logramos conmovir la atención de los estudiantes con técnicas didácticas que le den significación al material expuesto ante sus sentidos. De manera que muchas veces debemos partir de interrogantes o figuras comprensibles para el alumnado, como hizo Hobbes recurriendo a un personaje bíblico y exhibiendo distintos símbolos reconocibles para la mayoría, para luego avanzar con interrogantes más complejos y profundos utilizando todos los medios disponibles para alcanzar una comprensión significativa y crítica de los temas en estudio. Finalmente sí, la ineludible evaluación sobre lo que es correcto y lo que no lo es.

El cuerpo del gigante está conformado por una multitud de hombres porque el *Leviatán* representa la propia fuerza latente de la humanidad que, sin el dique contenedor del cuerpo político, desbordaría con dramatismo ahogando cualquier intento de convivencia. Sin embargo, este cuerpo también es autónomo y como personaje teatral advierte el peligro catastrófico de la anarquía, de manera que les recuerda a los hombres el riesgo de muerte violenta ante la ausencia de su protección. La imagen implica amenaza y protección al mismo tiempo; primero el miedo, la pasión primordial, y luego tímidamente la esperanza de una vida pacífica. La teatralidad nos puede inspirar en la enseñanza, mucho más si estamos representando la posibilidad de la anarquía o ausencia de gobierno para explicar, por contraste, la presencia de un Estado.

Hobbes afirma que había escrito el *Leviatán* "sin más intención que la de poner ante los ojos de los hombres la relación mutua entre protección y obediencia",¹⁴ aunque esta relación ya la había anticipado en *De Cive*. Nuevamente creemos que lo que en *De Cive* era teoría, en el *Leviatán* es drama. Véase la elección de las palabras resaltadas aquí en negrita, las cuales difícilmente sean azarosas en un autor tan preocupado por el poder de las palabras. La figura del Leviatán ilustrará al pueblo acerca de la urgencia de establecer y obedecer a un Estado, así como las consecuencias fatales de permanecer en la ignorancia. En *Behemoth*, Hobbes relata las causas de los desastres de la guerra civil inglesa, asegurando

¹⁴ HOBBS, Thomas, *Leviathan...*, op. cit., p. 475 (versión castellana, p. 577). Esta cita también la destaca Fernando Vallespín en "Tomas Hobbes y la teoría política de la Revolución inglesa", en VALLESPÍN, Fernando (ed.), *Historia de la teoría política*, t. 2, Madrid, Alianza Editorial, 2002, 1ª ed., cap. 5, p. 270.

que “el pueblo en general ignoraba su deber hasta tal punto que quizá ni siquiera uno de cada diez mil sabía qué derecho tenía alguien para mandarle, o la necesidad que había de un rey o una república...”¹⁵ Es decir, el pueblo ignoraba su virtud más apremiante pues “La virtud del súbdito está comprendida enteramente en la obediencia a las leyes de la república”.¹⁶ El gigante erguido recuerda a los súbditos cuál es el interés para todos. ¿Por qué un Estado y no más bien la nada? ¿Cómo se constituye? ¿Con qué sentido y propósitos? ¿Cuáles son sus causas y atributos? Todas preguntas que rondan la materia Derecho Político.

IV. EL CUERPO POLÍTICO COMO ARTE O ARTIFICIO

*For a body politic, as it is a fictitious body, so are the faculties and will thereof fictitious also.*¹⁷

Si decíamos en el apartado anterior que la puesta en escena es clave en la construcción de lo político, consideramos que para Hobbes lo es aún más la idea de ficción. El filósofo inglés entendía que en última instancia cualquier cuerpo político es ficcional. Aquí asumimos la definición de “ficticio” de dos maneras: a) por un lado, la definición literal del RAE: 1. Fingido, imaginario, falso; 2. Convencional, que resulta de una convención;¹⁸ b) por otro, el modo de entenderlo de Lacan, es decir, “lo ficticio (...) no es por esencia lo engañoso, sino, hablando estrictamente,

¹⁵ HOBBS, Thomas, *Behemoth*, trad. esp. de M. A. Rodilla, Madrid, Tecnos, 1992, p. 9.

¹⁶ *Ibid.*, p. 6.

¹⁷ “Para un cuerpo político, en tanto es un cuerpo ficticio, también son ficticias sus facultades y su voluntad”. En HOBBS, Thomas, *Elements...*, *op. cit.*, parte II, cap. 23 [versión cast. p. 230]. Esta cita también es utilizada por Sheldon Wolin en WOLIN, Sheldon, “Hobbes Political Society as a System of Rules”, en WOLIN, S., *Politics and Vision*, Princeton, Princeton University Press, 2004, 1ª ed., chapter 8, p. 228.

¹⁸ *Diccionario de la Real Academia Española*. Disponible [en línea] <<http://dle.rae.es/?id=Hr1hNS2>> [Fecha de consulta: 12-9-2018]. Estamos en presencia de un diccionario “monárquico o real”. Nuevamente el Estado estableciendo las definiciones, cuestión de tinte muy hobbesiana con la adición especial de que sea un Estado monárquico aquel que tomó la decisión política de fundar dicha academia. Véase también la alusión a la “academia” como reflejo de aquello originado allá lejos en Atenas por un lado, o, por otro, en referencia a los espacios considerados en la actualidad como la cúspide de la educación superior en Occidente.

lo que llamamos simbólico”¹⁹ por lo cual toda verdad tiene necesariamente un contenido de ficción.²⁰

Hobbes crea un personaje de ficción, el Leviatán, cuerpo fingido o artificial, que será el actor protagónico de su obra. Sobre esta cuestión nos ilustra el inicio del capítulo 16 del libro donde se presenta el término “persona” a partir de su origen latino derivado de disfraz o aspecto externo; nuevamente nos topamos con la importancia escénica de la figura del gigante y el hecho de que se constituya en un cuerpo visible con voluntad propia, poder autónomo y capacidad de representación y protección de todos los súbditos. De este cuerpo vigoroso, los sistemas de sujeción serán sus músculos; los ministros sus órganos; el dinero la sangre, y la soberanía su alma. A su vez, el cuerpo político está sometido a los accidentes y enfermedades como, por otra parte, lo están todos los cuerpos, al mismo tiempo que también busca su propia preservación como fin último. Con el propósito de prescribir consejos médicos, Hobbes versa sobre la correcta nutrición del Leviatán y fundamentalmente sobre la necesidad de prevenir las enfermedades que lo acechan. La procreación (y construcción) de este cuerpo político no se hace desde lo divino, la

¹⁹ LACAN, Jacques, *Seminario 7. La ética del psicoanálisis*, trad. esp. de D. Rabinovich, Buenos Aires, Paidós, 2007, 10ª ed., p. 22. Creemos, y por el momento desconocemos si existen trabajos en este sentido, que pueden realizarse investigaciones que relacionen el psicoanálisis y la obra de Hobbes en varios aspectos. De Lacan se nos ocurren rápidamente, por ejemplo, la noción del discurso como vínculo social, la importancia de la palabra, la nominación como fijación de identidades al sujeto, incluso previas a su constitución como tal. También el *Leviatán* puede trabajarse tomando los distintos órdenes lacanianos: el imaginario del significado, el simbólico del conocimiento y el real asociado al goce. Se nos ocurre que el *Leviatán* es fuertemente simbólico, pero recurre numerosas veces al orden de lo imaginario y todo esto en pos del acceso a un orden real (no ideal) que en lugar de asociarse al goce, se detiene en el dique constituido por la razón. ¿Qué lugar ocuparía el miedo en todo esto? ¿Está el goce en Hobbes asociado al temor? ¿Es la filosofía hobbesiana básicamente represiva de las pasiones?

²⁰ La definición sobre la verdad de Nietzsche, otro gran analista del poder, resuena en tonos similares, tanto hobbesianos como psicoanalíticos: “¿Qué es entonces la verdad? Una hueste en movimiento de metáforas, metonimias, antropomorfismos, en resúmenes cuentas, una suma de relaciones humanas que han sido realizadas, extrapoladas y adornadas poética y retóricamente y que, después de un prolongado uso, un pueblo considera firmes, canónicas y vinculantes”. En NIETZSCHE, Friedrich, “Sobre verdad y mentira en sentido extramoral”, en NIETZSCHE, Friedrich y Hans VAHNINGER, *Sobre verdad y mentira*, trad. esp. de L. Valdés, Madrid, Tecnos, 2006, p. 25.

moral o la utopía, sino desde la contingencia de la propia vida física, tanto de los humanos como de este dios mortal que los protege.

Veíamos en el párrafo anterior que la soberanía es el alma del cuerpo político, por lo cual su existencia depende de este flujo vital. Pero, coincidimos con Wolin cuando afirma “la representatividad de la soberanía consiste enteramente en una ficción”.²¹ La exhibición del cuerpo político es una obra de arte de una sutileza tal que requiere de los mayores esfuerzos del artista para conmover, fascinar y convencer a las demás personas del valor de su pieza, la cual, en última instancia, es el resultado de la propia reunión de los hombres para instituir dicho cuerpo. De hecho, contrariamente a Aristóteles, al cual critica con dureza, Hobbes sostenía que el hombre no es un animal naturalmente social, sino que la educación le otorga ese atributo. La capacidad de discernimiento del hombre lo hace percibir que obtendrá mayor beneficio para su vida si se asocia con otros hombres, ya que sólo así podrá sobrevivir saliendo del estado de indefensión permanente. Por lo tanto, la sociedad es una ficción necesaria, un artificio ineludible.

De este modo, la filosofía política es “demostrable, porque somos nosotros mismos quienes hacemos la república” y “Demostrables son aquellas (se refiere a las artes, nota del autor) en las que la construcción del objeto de las mismas está en poder del artista mismo, el cual, en su demostración, no hace sino deducir las consecuencias de su propia creación”.²² El cuerpo político se crea y se mantiene a partir del dominio magistral del arte de procrearlo y nutrirlo adecuadamente. Así como venimos diciendo que el Estado es un hombre artificial, las leyes civiles son también ataduras artificiales,²³ de ahí que el estado civil sea tan ficcional como el estado de naturaleza; incluso el segundo resulta más natural que el primero, ya que aquel es en última instancia más afín a la esencia biológica de los seres humanos en tanto animales que luchan por su supervivencia. La diferencia fundamental está en que el estado de naturaleza es dañino (malo) para la vida del hombre y el primero,

²¹ WOLIN, Sheldon, *op. cit.*, p. 250, traducción propia.

²² Extraído de una cita mayor de “Six Lessons to the Professors of Mathematics”, citado por Miguel Rodilla en su introducción al *Behemoth*, trad. cit., p. XVIII.

²³ Ver p. 189 del *Leviatán*, trad. cit.

en cambio, es una ficción ideada para conservar la paz y la seguridad, es decir, como un bien para el desarrollo de la vida humana.

Creemos que Hobbes con su *Leviatán* nos sugiere una idea revolucionaria en su perspectiva tal vez más profunda: como la sociedad es ficcional existe la posibilidad de crear nuevos sentidos.²⁴ Pero al mismo tiempo nos advierte, una y otra vez, que un uso inadecuado de los materiales (las palabras) que conforman al gigante por parte de malos artistas, creará un cuerpo deforme o, lo que es peor aún, provocará su muerte y la pérdida del necesario protector, haciendo un infierno de la vida del hombre. El Estado es una construcción ficticia (no natural) la cual, por lo tanto, puede ser “contada”. Podemos jugar con las palabras para construir escenarios alternativos, podemos motivar a la comprensión e interpretación del concepto a través de fábulas y relatos de toda índole para alcanzar el entendimiento de los estudiantes acerca del gigante que sostiene aquello que durante años estudiarán: el orden (jurídico).

V. CONSIDERACIONES FINALES

En la *Introducción* nos preguntábamos el motivo por el cual el *Leviatán* logra tantos más lectores que *De Cive*, al mismo tiempo que intentamos comprender durante nuestro escrito la necesidad que tuvo Hobbes de redactar una segunda obra de filosofía política y, en todo caso, cuál era la novedad central respecto a su libro precedente sobre la misma temática. Consideramos ahora que el autor concibió la necesidad de una figura simbólica que fije en la mente de los hombres la representación

²⁴ Wolin expresa esta idea magistralmente: “Haciendo desaparecer al mundo, el hombre hobbesiano anunciaba su independencia de significados pre-existentes y proclamaba su propio derecho a recrear el significado. Desde los recursos de sus propios recuerdos y desde los ‘fantasmas’ conformados por la experiencia sensible podía construir una nueva ‘realidad’”. “Por el ordenamiento racional de nombres el universo tomaba un sentido inteligible y el hombre se convertía en hacedor de su propia racionalidad (...) Una proposición válida o una demostración lógica consistía en que una cierta ordenación de palabras; sin embargo, el significado asignado a las palabras no era inherente a ellas mismas, sino que se derivaba de un acto de la voluntad humana”. “De este modo el significado fue arraigado en un acto de ‘arbitraria’ imposición, y aun el carácter aparentemente objetivo de la razón no podía escapar su dependencia sobre los orígenes de las palabras”. En WOLIN, Sheldon, “Hobbes, Political System...”, *op. cit.*, p. 220. Traducción propia. En los *Elementos* Hobbes menciona a la instauración de un cuerpo político como la creación desde la nada producto del ingenio humano.

imaginaria y perdurable del poder del Estado, para que estos comprendan cómo y por qué se produce la construcción real y efectiva del cuerpo político. También, lo anticipamos, legó un libro a la humanidad con la intención de instruirla sobre el Estado y prevenirla acerca de los males de la disolución social.

La enseñanza del Estado para los futuros abogados implica fijar una serie de conceptos fundamentales para la formación profesional de aquellos que trabajarán dentro de la órbita del orden jurídico. Prácticamente todo el programa de la materia Derecho Político o Teoría del Estado está basado en un contenido teórico de gran complejidad, lo cual muchas veces genera desazón o desinterés en los cursantes. Es cierto que los criterios de selección de la bibliografía son epistemológicos ya que tienen en cuenta que la materia está asociada a las ciencias sociales y humanísticas, de manera que priorizamos el aspecto conceptual y el uso de vocabulario específico, así como el manejo de la bibliografía obligatoria, ambas cuestiones con el propósito de lograr ciertas competencias cognitivas vinculadas, a su vez, a contenidos conceptuales. Al mismo tiempo, reconocemos también que los estudiantes deben manejar cierta información, lo que constituiría el nivel elemental de aprendizaje, al cual acceden a través de la exposición del docente y el material bibliográfico. Pero los objetivos de la materia se refieren también al nivel intermedio o segundo nivel de aprendizaje, es decir, buscan la comprensión de los estudiantes.²⁵ Y esto último resulta de gran valor en la formación de un abogado. Por eso debemos interpelar para el debate, generar controversias y hallar estrategias que propicien la crítica reflexiva. Debemos, pues, enfocarnos en la búsqueda de distintos caminos con la intención de motivar a los estudiantes para que alcancen un aprendizaje significativo.²⁶

Consideramos que Hobbes, aquel educador cívico inglés, nos recomendaría una didáctica del impacto con el propósito de conmover a los

²⁵ Nos inspiramos en la taxonomía de Benjamin Bloom.

²⁶ Cuando habla acerca de su concepción de la enseñanza como fomento del aprendizaje en búsqueda de un aprendizaje profundo, Ken Bain afirma que "Los mejores profesores asumen que el aprendizaje tiene poco sentido si no es capaz de producir una influencia duradera e importante en la manera en que la gente piensa, actúa y siente". En BAIN, Ken, *Lo que hacen los mejores profesores universitarios*, trad. cit., p. 28.

espectadores del teatro de la política. Los presentadores del Gigante deben estar a su altura, aunque su figura hoy esté algo olvidada porque las mujeres y hombres de la modernidad tardía lo han dejado de percibir con claridad. Su cuerpo pasa inadvertido debido a la dispersión de la política dentro de la agenda de una ciudadanía en gran parte retirada al mundo de lo privado, que entiende a lo público como algo impreciso y lejano. El Estado está ahí en lontananza; siempre lo ha sido y lo será naturalmente como el sol descende en el horizonte cada día. Sin embargo, el Gigante todavía puede conmover; exhibamos el drama de su origen, vida y, quizá, muerte. Porque el viejo *deus mortalis* aún se irgue con cierta hidalguía.

BIBLIOGRAFÍA

- BAIN, Ken, *Lo que hacen los mejores profesores universitarios*, trad. esp. O. Barberá, Valencia, Universitat de Valencia, 2007.
- BIXIO, Cecilia, *Enseñar a aprender*, Buenos Aires, Homos Sapiens, 2000.
- DAVINI, María Cristina, *Métodos de enseñanza. Didáctica general para maestros y profesoras*, Buenos Aires, Santillana, 2008.
- HOBBS, Thomas, *Behemoth*, trad. esp. M. A. Rodilla, Madrid, Tecnos, 1992.
- *De Cive. Elementos filosóficos sobre el ciudadano*, trad. esp. C. Mellizo, Madrid, 2000.
 - *Leviathan*, Oxford, Oxford Universtiy Press, 1998 [versión castellana: *Leviatán*, trad. esp. C. Mellizo, Madrid, Alianza, 2001].
 - *The Elements of Law Natural and Politic*, Cambridge, Cambridge University Press, 1928 [versión castellana: *Elementos de Derecho Natural y Político*, trad. esp. D. Negro Pavón, Madrid, Alianza, 2005].
 - *Tratado sobre el cuerpo*, trad. esp. J. Rodríguez Feo, Madrid, Trotta, 2000.
- LACAN, Jacques, *Seminario 7. La ética del psicoanálisis*, trad. esp. D. Rabinovich, Buenos Aires, Paidós, 2007.
- VALLESPÍN, Fernando, “Tomás Hobbes y la teoría política de la Revolución inglesa”, en VALLESPÍN, F. (ed.), *Historia de la Teoría Política*, t. 2, Madrid, Alianza, 2002.
- WOLIN, Sheldon, “Hobbes: Political Society as a System of Rules”, en WOLIN, S., *Politics and Vision*, Princeton, Princeton University Press, 2004.

Fecha de recepción: 21-2-2019.

Fecha de aceptación: 17-8-2019.